



CARGO

Resolución Administrativa

Lima, de de 2017



Visto, el Expediente N° 17-005716-001, que contiene el Memorando N° 65-2017-OA/HNHU, sobre la propuesta de asignación de funciones a la empleada pública Yesenia Eradia ARIAS GARROTE, en el cargo de Supervisora Administrativa en la Unidad de Proyectos de Inversión de la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos administrativos para el proceso técnico de asignación de funciones en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos de carrera al servicio del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, de 3 de febrero de 2012, el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unánue, el mismo que prevé las unidades orgánicas consideradas estratégicas para el logro de la misión, visión y objetivos generales considerados para la Institución;

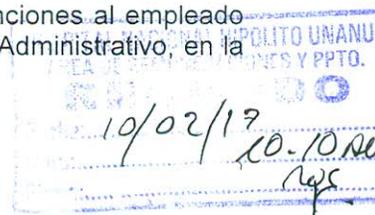
Que, con Resolución Directoral N° 499-2016-HNHU-DG, de fecha 19 de octubre de 2016, se aprobó el Reordenamiento de Cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional 2016 de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue del Instituto Nacional de Servicios de Salud, el mismo que contiene el cargo Previsto de Supervisor/a Administrativa en la Oficina de Administración;

Que, artículo 74° del Reglamento de Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-CPM, señala que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzado. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse vía resolución el desplazamiento del servidor;

Que, según Resolución de Secretaría General N° 013-2016-SG/IGSS, de fecha 14 de abril de 2016, en el artículo 1° delega a partir del 15 de abril de 2016, a las Oficinas de Recursos Humanos de los órganos desconcentrados del Instituto de Gestión de Servicios de Salud o de quienes hagan sus veces, la facultar de formalizar acciones de personal, respecto a la asignación de funciones de cargo estructural;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 1344-2016-HNHU/UP de fecha 4 de noviembre de 2016, se asignó al empleado público profesional Juan José CASTILLO SERNA, las funciones en el cargo de Supervisor/a Administrativo/a en la Unidad Ejecutora de Proyectos de Inversión de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, con Memorando N° 65-2017-OA/HNHU, de fecha 7 de febrero de 2017, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración propone a la empleada pública Yesenia Eradia ARIAS GARROTE, en el cargo de Supervisora Administrativa en la Unidad de Proyectos de Inversión de la Oficina de Administración y por ende se dé término a la asignación de funciones al empleado público profesional Juan José CASTILLO SERNA, en el cargo de Supervisor Administrativo, en la Unidad de Proyectos de Inversión de la Oficina de Administración;



Que, con Informe N° 024-2017-UPER-ASE/HNHU, de fecha 8 de febrero de 2017, el Jefe de la Unidad de Personal manifiesta que es procedente dar término a las funciones asignadas al empleado público profesional Juan José CASTILLO SERNA, en el cargo de Supervisor/a Administrativo/a de la Unidad de Proyectos de Inversión de la Oficina Administración; y asimismo se asigne las funciones a la empleada pública Yesenia Eradia ARIAS GARROTE, en el cargo de Supervisor/a Administrativo/a de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Con el visado del Área de Selección y Evaluación de la Unidad de Personal; y,

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución de Secretaría General N° 002-2016-SG/IGSS, que delega funciones sobre Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar término, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la asignación de funciones de Supervisor Administrativo de la Unidad Ejecutora de Proyectos de Inversión de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue, al servidor de carrera Juan José CASTILLO SERNA, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Asignar, a partir de la fecha de la presente Resolución, las funciones de Supervisor/a Administrativa de la Unidad de Proyectos de Inversión de la Oficina de Administración a la empleada pública Yesenia Eradia ARIAS GARROTE, de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud.

Artículo 3°.- La mencionada servidora de carrera queda autorizada a cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos institucionales, así como la normatividad vigente en el Sector Público Nacional, bajo responsabilidad.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital

Artículo 5°.- Transcribir la presente Resolución a las instancias correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE

LIC. EDER D. ALBAZARAL TELLO
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

EDAT/JP

Selección: Gladys N.

DISTRIBUCIÓN

- Direcc. Adjunta.
- Of. Administración.
- Unid. de Personal
- OCI
- Interesados
- Control de Asistencia
- Remuneraciones y PPTO.
- Registro y Legajo
- Selección
- Archivo

